

## Desigualdades invisibilizadas: pueblos y mujeres indígenas en Argentina

Liliana Bergesio<sup>1</sup>Laura Golovanevsky<sup>2</sup>Natividad González<sup>3</sup>

### Resumen

Si bien en las últimas décadas en Argentina se ha avanzado en legislación que reconoce la preexistencia de los Pueblos Indígenas, persiste un fuerte desconocimiento e invisibilización sobre su situación socio-económica. En ese sentido, este artículo, tomando como fuente el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 (en el cual se incorporó la consulta a la población sobre autoadscripción indígena), se propone describir y analizar las condiciones diferenciales de vida de esta población en Argentina, contrastándolas con las de la población no indígena, y haciendo foco en la situación de las mujeres indígenas, ya que en ellas se solapan desigualdades: por ser mujeres y por ser indígenas. Finalmente se busca reflexionar sobre cómo los censos poblacionales han abordado la situación de los Pueblos Indígenas procurando identificar sus alcances, limitaciones y potencialidades, teniendo en cuenta que son herramientas de los Estados y fuente de información para el diseño de políticas públicas.

**Palabras clave:** pueblos indígenas; mujeres; desigualdad; Argentina; censos.

### *Invisible inequalities: indigenous peoples and indigenous women in Argentina*

#### **Abstract**

*Although in recent decades progress has been made in Argentinian legislation that recognizes the pre-existence of indigenous peoples, there is still a strong lack of knowledge and invisibility about their socio-economic situation. In this regard, this article, based on the 2010 National Population, Household and Housing Census (which included consultation to the population on indigenous self-registration), seeks to describe and analyze the differential living conditions of the indigenous population of Argentina, contrasting them with those of the non-indigenous population, and focusing on the situation of indigenous women, considering they overlap inequalities: for being women and for being indigenous. Finally, the aim is to reflect on how population censuses have addressed the situation of indigenous peoples by identifying their scope, limitations and potential, taking into account they are States' tools and source of information for the design of public policies*

**Keywords:** indigenous peoples; women; inequality; Argentina; censuses

---

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Jujuy. Correo electrónico: [lilianabergesio@gmail.com](mailto:lilianabergesio@gmail.com)

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Jujuy/CONICET. Correo electrónico: [laugolo@gmail.com](mailto:laugolo@gmail.com)

<sup>3</sup>Universidad Nacional de Jujuy/CONICET. Correo electrónico: [pykari2@gmail.com](mailto:pykari2@gmail.com)

## Introducción

En Argentina, la denominada historia oficial construyó una nación sin indios, situación que se expresa en las estadísticas oficiales. Si bien en las últimas décadas el Estado argentino ha dado pasos importantes para reconocer los derechos de los Pueblos Indígenas u Originarios<sup>4</sup>, en el país persiste una brecha significativa entre el marco normativo establecido en materia indígena y su implementación real.

El conocimiento sobre la realidad económica y social de los Pueblos Indígenas en Argentina es, como mínimo, escaso. Hasta el 2001, los censos nacionales no recogieron datos específicos sobre ellos, y si bien en esa edición se procuró hacerlo, múltiples situaciones dificultaron su plena realización. Por ello, en 2004-2005 se realizó la primera *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas* y en el *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPV) 2010* se incluyó la consulta sobre la autoadscripción indígena de la población.

En este trabajo interesa, tomando como fuente el CNPV 2010, describir y analizar las condiciones diferenciales de vida de la población de origen indígena de Argentina, contrastando éstas con las de la población no indígena, haciendo foco en la situación de las mujeres indígenas, ya que en ellas se acumulan desigualdades: por ser mujeres y por ser indígenas. En relación a esto último, aquí se hace foco en el solapamiento de desigualdades para el caso de las mujeres indígenas, donde su condición de mujer no debería quedar oculta tras la categoría de indígena (o viceversa), porque ello desdibuja la doble desigualdad que padecen, ya que en sus cuerpos se intersectan ambas opresiones que son mutuamente constitutivas. Finalmente, interesa aquí reflexionar sobre cómo los censos poblacionales abordan y han abordado la situación de los Pueblos Indígenas, ya que tales enfoques han cumplido un importante rol en su invisibilización.

Desde las ciencias sociales, las carencias que han atravesado o atraviesan los grupos socio-culturales han sido abordadas haciendo uso de conceptos tales como pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad. En este artículo elegimos trabajar desde el concepto de desigualdad, considerando que, por su carácter relacional, permite reubicar otros conceptos, como el de pobreza o el de exclusión, dentro de la dinámica social, entendiéndolos asimismo como un subproducto de las inequidades (Kessler, 2014). Por tratarse de una relación, y no de una condición, deben considerarse necesariamente ambas partes de la misma. Incluso, el elemento que une ambas partes no siempre es el mismo (puede ser el acceso a la educación inicial, puede ser el salario, la seguridad social, o cualquier otro) puesto que su función es la definición de la desigualdad (es decir, de la relación) y no la condición de exclusión (por ejemplo, el

---

<sup>4</sup> Estas denominaciones se emplean de diferentes formas, por grupos diversos, por lo general argumentando fundamentos tanto de carácter histórico como políticos diferenciales. Sin embargo, a los estrictos fines del presente escrito, dado que el debate excede los límites del mismo, los usaremos aquí como sinónimos.

analfabetismo). Esta línea está en sintonía con el planteo que realiza Álvaro García Linera, cuando diferencia “la democracia entendida como voto (...) contra la democracia entendida como igualdad y distribución de riquezas” (García Linera, 2019). Esta realidad, claramente visible hacia el final de la segunda década del siglo XXI, va unida a la idea de raza como patrón de poder instalado a partir de la conquista de América y el despojo continuo de las tierras indígenas por parte de los no-indios y su fundamento en la idea de raza (Quijano, 2006). Con estos objetivos, en un primer momento se expone un panorama amplio de la actual situación de los Pueblos Indígenas en América Latina, en general, y en Argentina, en particular. Luego se pasa revista a los censos de población, principal fuente de información de carácter universal y de relativa comparabilidad y actualidad, visibilizando sus posibilidades y limitaciones de medición tanto en los análisis inter-países de América Latina, como su derrotero en el caso específico de la República Argentina. Esta primera parte, eminentemente contextual, desemboca en el análisis estadístico de los datos aportados sobre los Pueblos Indígenas en Argentina por el CNPV 2010. Finalmente, se exponen las conclusiones donde se entretiene una reflexión sobre las indagaciones de la desigualdad en América Latina, las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas en Argentina, y de las mujeres indígenas en particular, si se la compara con las poblaciones no indígenas según los datos del CNPV 2010. Estos análisis permiten arribar a una serie de propuestas para relevar condiciones de vida de las poblaciones indígenas en los censos nacionales, así como problematizar sus alcances, limitaciones y relevancia, teniendo en cuenta que los censos son herramientas de los Estados (es decir, que contienen en su diseño y origen parte del patrón colonial indicado).

La revisión de los principales datos asociados a estos pueblos permite conocer su realidad actual y también -aunque en menor medida- tener una cierta mirada retrospectiva que aporte mayores antecedentes para reflexionar en torno a sus demandas, ya que muchas de ellas se relacionan con desigualdades ancladas en territorios de relegación<sup>5</sup>. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la información que arrojan instrumentos de carácter cuantitativo como los aquí analizados solo constituye una cara de la moneda dado que, aunque logran dar clara cuenta de desigualdades persistentes (vinculadas a infraestructuras y servicios deficitarios), deberían ser complementados con estudios más detallados y continuados que combinen metodologías cuanti y cualitativas y que permitan visibilizar otras variables (como la dimensión sociopolítica y jurídica, los discursos científicos y coloquiales, las imágenes/estereotipos culturales, los procesos de revalorización de los pueblos originarios, entre otros aspectos).

---

<sup>5</sup> Aunque cabe advertir que también, y de manera creciente, los Pueblos Indígenas ocupan territorios con importantes recursos (como el litio por ejemplo), situación que genera grandes conflictos.

## **Pueblos Indígenas de América Latina y Argentina: síntesis de su situación actual**

Las categorías generales de identidad étnica (como originarios, indígenas, aborígenas, etc.) en América Latina solo tienen sentido “en referencia al patrón de poder que se origina en la experiencia colonial y que desde entonces no ha dejado de reproducirse y de desarrollarse manteniendo sus mismos fundamentos de origen y de carácter colonial” (Quijano, 2006: 53). En nuestro lenguaje e ideas, la modernidad se hace presente en numerosas categorías que se emplean sin una mayor preocupación; entre ellas Quijano indica que el concepto de raza es “un constructo mental moderno, sin nada que ver con (...) la previa realidad, generado para naturalizar las relaciones sociales de dominación producidas por la conquista” (Quijano, 2006: 53). Tal como este autor lo indica, a partir de la conquista europea de América, “la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación” (Quijano, 2014: 779), relaciones que se manifiestan cotidianamente en los privilegios (el acceso restringido a servicios, bienes y riqueza) que tiene una parte de la población por sobre otra.

El Estado-nación en América Latina, así, se constituyó en uno de los ejes en que se manifiesta el patrón colonial del poder, ya que “con la derrota del colonialismo británico primero, e ibérico después, en América se instala una paradoja histórica específica: *Estados independientes articulados a sociedades coloniales*” (Quijano, 2006: 56-57)<sup>6</sup>, es decir, que continuaron organizadas en torno al antiguo patrón de poder. Pero, tal como se pregunta Quijano, ¿de qué nación eran estos Estados? Este autor además, nos recuerda que “la nacionalidad de los nuevos Estados no representaba a las identidades de la abrumadora mayoría de la población sometida a los nuevos Estados” (Quijano, 2006: 58). Tal es así que, entre mediados y fines del siglo XIX, en las primeras décadas de vida de los noveles Estados americanos, surgió “el problema indígena” como un incordio político y teórico; esta situación (crítica y compleja) en el caso de Argentina vino de la mano de la aniquilación, el acorralamiento y la negación/invisibilización de estas poblaciones.

En la segunda década del siglo XXI, en América Latina y el Caribe se estima que hay entre 33 y 40 millones de indígenas que pertenecen a más de cuatrocientos grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma (con diferentes grados de difusión), su organización social, cosmovisión, sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema. Sin embargo, dos puntos centrales a destacar son, por un lado, la escasa información de que se dispone sobre los Pueblos Indígenas -tema que retomaremos en el apartado siguiente- y, en segundo lugar, que si bien la realidad de América Latina está marcada por la diversidad y la multiculturalidad, esto no ha implicado, un pluralismo cultural e integración social real en la región.

---

<sup>6</sup> Cursiva en el original

En relación con este último punto se debe resaltar que, por el contrario, la realidad recién descrita está marcada por la colonialidad que devino en una profunda división entre Pueblos Indígenas y no indígenas. Esto llega al extremo, y de manera común, en la propia negación de esa heterogeneidad cultural que caracterizó, por ejemplo, el nacimiento de la mayoría de los Estados nacionales y que se ha perpetuado en el tiempo mediante sistemas de reproducción social y cultural (Hopenhayn y Bello, 2001). Por regla general, los Pueblos Indígenas han quedado aislados del proceso de formación estatal, incluso de aquellos que afectaban a su propio desarrollo y territorio (Kymlicka, 2003). Este proceso ha significado para muchas de estas poblaciones la pérdida progresiva de tierras, el quiebre de economías comunitarias, la pérdida de derechos y representatividad y la marginación de procesos políticos, entre otros. De esta forma, en términos de convivencia, las relaciones entre los Pueblos Indígenas y las sociedades mayoritarias han estado marcadas por la existencia de conflictos y por una realidad de discriminación que ha perdurado a través de los años (Bello y Rangel, 2002); y que ha venido marcada por las reivindicaciones de las culturas oprimidas y por su lucha contra la hegemonía de una cultura que pretende identificarse con lo universal.

Como resultado de procesos históricos, otro elemento que ha caracterizado la realidad de estos Pueblos ha sido la pobreza y la marginación. En este sentido, su negativa situación socioeconómica se ha visto agravada por políticas sistemáticas que no han tomado en cuenta sus necesidades reales, ni sus costumbres y cosmovisión. La mayoría de estos Pueblos han sido incorporados de modo marginal y precario a los proyectos nacionales, dándose así una combinación de injusticia cultural y material (Figuroa Huencho, 2012). Como resultado de las configuraciones sociales que se despliegan en las más diversas geografías, los estándares de vida de los Pueblos Indígenas son por lo general más bajos que los de otros habitantes de un mismo país o región y las desventajas que los Pueblos Indígenas padecen pueden registrarse en casi todas las áreas de la vida social (Cimadamore et al., 2006).

Desde que un estudio del Banco Mundial en 1994 llamó la atención sobre la correlación que existe entre la variable étnica y la pobreza (quizás intentando correr a la clase del eje de discusión), un gran número de estudios generales o a nivel país<sup>7</sup> han llegado a conclusiones similares, aunque sin relacionarlo con el factor de raza ya indicado. Se trata principalmente de pobreza rural, dado que, a pesar de las tendencias demográficas y ocupacionales recientes, la gran mayoría de los Pueblos Originarios se encuentran aún en las áreas rurales. Pero ahora los Pueblos Indígenas están confrontando también a una nueva pobreza urbana, donde los datos demuestran que como grupo étnico se ven otra vez desproporcionadamente afectados (Plant, 1998) evidenciando que la pobreza y la variable étnica confluyen en la raza.

---

<sup>7</sup> Ver entre otros Bello y Rangel (2002); Hall y Patrinos (2004), Cimadamore et al. (2006); CEPAL (2012; 2014); Figuroa Huencho, (2012); Bidaseca (2013)



De forma sintética se puede afirmar que de la población latinoamericana que vive en la extrema pobreza, un cuarto es indígena, aunque los Pueblos Indígenas representan el 10% de la población de la región, y sus niveles de ingreso, al igual que sus indicadores de desarrollo humano como la educación y las condiciones de salud, han quedado sistemáticamente a la zaga en relación con los del resto de la población. Controlando los factores básicos que están sabidamente asociados con la pobreza, tales como la edad, la educación, la situación laboral y la región dentro de un país, ser de origen indígena aún aumenta de manera más significativa las probabilidades que un individuo tiene de ser pobre (Hall y Patrinos, 2004).

Según los indicadores socioeconómicos convencionales, ya sean basados en datos sobre los ingresos o en conceptos de necesidades básicas insatisfechas, los diversos Pueblos Originarios de América Latina (donde Argentina no es la excepción) tienen una representación desproporcionada tanto entre los pobres como entre los extremadamente pobres. Además, salvo en muy reducidos casos, los indicadores demuestran que esta tendencia ha ido empeorando durante las últimas décadas.

Esta situación afecta de manera especial a las mujeres indígenas, ya que a su adscripción étnica se suma su condición de subordinación de género, lo que deviene en un solapamiento o interseccionalidad de desigualdades. Si bien esto es visible en múltiples situaciones, es particularmente evidente en lo referido al mercado de trabajo, la salud sexual y reproductiva y a la violencia que se ejerce sobre sus cuerpos. En estos ámbitos el cruce de las desigualdades étnicas y de género se expresan de manera más elocuente en detrimento de las mujeres indígenas e impacta en el derecho fundamental a la vida. De allí que éstos sean asuntos prioritarios, no solo para las organizaciones de mujeres indígenas, incluidas niñas y adolescentes, sino también para los Estados y la comunidad internacional; esta realidad se plasma en diversos acuerdos regionales e internacionales vigentes<sup>8</sup>, aunque no logran revertir tal situación de profunda desigualdad.

En Argentina, como ya se dijo, la denominada “historia oficial” construyó una nación “sin indios”, esto es, un país que se configuró demográfica y culturalmente por pueblos trasplantados, “que descienden de los barcos”, y por lo tanto no reconoce a los Pueblos Originarios como parte constitutiva de su conformación. Esto incluso ha intentado validarse desde una política censal: hay escasas indicaciones censales a lo largo de la historia sobre la pertenencia a identidades indígenas de grupos poblacionales<sup>9</sup>; una excepción en este sentido fue el Censo Indígena Nacional de 1966-1968.<sup>10</sup> Estos discursos apuntan a desconocer el

6

<sup>8</sup> Ver CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>9</sup> Se debe destacar que similar situación se da con descendientes de poblaciones afro.

<sup>10</sup> El Censo Indígena Nacional de 1966/1968 se propuso cuantificar y caracterizar a la población indígena, aunque la tarea no pudo ser concluida. Contabilizó 165.381 indígenas (75.675 censados y 89.706 estimados), en momentos en que la población total del país se estimaba en 22,8 millones de habitantes. (INDEC (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*

proceso histórico de conquista y apropiación territorial por parte del Estado y agentes privados dominantes. Semejante desconocimiento viene siendo señalado y cuestionado por diversos actores y cada vez pierde más peso, rindiéndose ante las evidencias.

Una parte significativa de los investigadores y académicos que se han especializado en el tema sostienen que la relación de los Pueblos Originarios con los conquistadores españoles, primero, y luego con el Estado nacional, a partir de mediados del siglo XIX, ha estado definida por el sojuzgamiento militar, el etnocidio, la expulsión o subsunción al sistema de expansión agrícola-ganadero y agroindustrial de la fuerza de trabajo sobreviviente, de acuerdo al modelo de desarrollo económico preponderante en cada región. Todo ello en sintonía con el intento de aculturación mediante distintos programas estatales y de evangelización, cuyas consecuencias se observan en la desestructuración de las modalidades prototípicas de organización social, política y económica, la expropiación territorial y la degradación, cuando no la depredación de los recursos naturales que configuraron su base de sustentación económica y sociocultural (Trincheró, 2009).

En las últimas décadas, en Argentina, el Estado ha dado pasos importantes para reconocer los derechos de los Pueblos Originarios en el país. Ellos incluyen las reformas de la Constitución de la Nación en el año 1994 en materia de los Pueblos Indígenas<sup>11</sup>, la adopción de la Ley 26.160<sup>12</sup> que inicia un proceso para

---

2010. Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios. Región Noroeste Argentino. Serie D, Nº 1, Autor, Buenos Aires) Con posterioridad se desarrollaron dos experiencias locales procurando también cuantificar y caracterizar pueblos originarios, en las provincias de Formosa y Salta; el Censo Aborigen de Formosa de 1970 y el Primer Censo Aborigen Provincial de Salta (CAP) de 1984, ambas experiencias fueron inéditas en aquel momento (INDEC (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios. Región Noroeste Argentino. Serie D, Nº 1*, Autor, Buenos Aires.).

<sup>11</sup> En dicha reforma se define como atribución del Congreso de la Nación reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Asimismo, se reconoce la personería jurídica de las comunidades, junto con la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupaban y se regula la entrega de otras, aptas y suficientes para su desarrollo humano. Se garantiza también su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

<sup>12</sup> La ley 26.160, sancionada en 2006, declaró en todo el territorio nacional y por el término de 4 años, la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país cuya personería jurídica estuviese debidamente registrada entre el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, organismo provincial competente o aquellos preexistentes, y suspendía (por el término de la duración de la emergencia declarada) el trámite de ejecución de sentencias de desalojos dictadas en los procesos judiciales que tengan por objeto principal o accesorio la desocupación y/o desalojos de las tierras comprendidas. La norma fue prorrogada en dos oportunidades desde su sanción y la última vence el 23 de noviembre de 2017. Estas prórrogas fueron necesarias en el pasado porque los empadronamientos de comunidades indígenas tienen grandes retrasos; así, de acuerdo con un estudio llevado a cabo por la Auditoría General de la Nación, durante el período 2010/2015, de las aproximadamente 1.500 comunidades con datos de existencia en el país, solo se habían empadronado alrededor de 500. En septiembre de 2017 se inició el debate público por el pedido en el Senado de la Nación de una nueva prórroga. En esa ocasión se multiplicaron en el país las movilizaciones de los Pueblos Originarios, organizaciones de derechos humanos, sociales y política por este reclamo que evite desalojos en los territorios asignados. Esto se dio en uno de

contribuir a la regularización de las tierras indígenas del país, la ratificación del Convenio 169 de la OIT, y el voto en la Asamblea General a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. A fines del año 2006 fue aprobada por el Congreso de la Nación la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que reconoce como un derecho la educación bilingüe e intercultural de los indígenas. En 2007 se reglamenta la Ley N° 26.160, dando inicio al relevamiento territorial de las mismas. En 2009 se sanciona la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que garantiza la preservación y promoción de la identidad y los valores culturales de los pueblos originarios.

Sin embargo, persiste una brecha significativa entre el marco normativo establecido en materia indígena y su implementación real, lo cual hace necesario que el Estado, tanto a nivel nacional como provincial, priorice y dedique mayores esfuerzos a los temas relacionados con los derechos de los Pueblos Originarios. Es así que existen todavía legados de la época de la colonización y la historia de exclusión de los Pueblos Indígenas sigue siendo muy visible. Ésta se manifiesta de diversas formas, como por ejemplo las condiciones de desventaja que sufren los Pueblos Indígenas en diversos ámbitos, la falta de una adecuada protección de sus derechos sobre sus tierras tradicionales y el continuo desarrollo de patrones de marginalización y de discriminación hacia ellos (Bergesio et al., 2017). Y entre los indígenas son “las mujeres quienes sufren la mayor desprotección por parte del Estado, los mayores índices de analfabetismo, de falta de acceso a una atención de salud adecuada; son también víctimas de violencia doméstica y prácticas discriminatorias y escasas posibilidades de mejoramiento laboral” (Hirsch, 2008: 22).

Sintéticamente, se puede decir que los Pueblos Indígenas en Argentina sufren bajos niveles de desarrollo económico y social en comparación con los sectores no indígenas del país. Las provincias con el mayor porcentaje de población indígena en el país se localizan mayoritariamente en el noroeste (NOA), nordeste (NEA) y Patagonia donde tienden a agruparse en cordones de muy clara delimitación. Estas son zonas de explotaciones primarias de bajo desarrollo y con presencia de cadenas productivas, con condiciones sociales desfavorables, sobre todo en el caso del NOA y NEA.<sup>13</sup> El 23,5% de los hogares indígenas de Argentina tiene necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el 13,8% de los hogares no indígenas, siendo el ingreso de los hogares de la

8

---

los puntos más álgidos del debate con comunidades Mapuches del sur del país y en momentos en que se produjo la desaparición de un joven participante de los reclamos de una comunidad en el marco de un enfrentamiento y posterior persecución por parte de fuerzas de la Gendarmería Nacional. El cuerpo sin vida de dicho joven, Santiago Maldonado, fue finalmente encontrado luego de más de dos meses de ocurridos los incidentes, en una zona cercana adonde se lo viera con vida por última vez, escapando de la Gendarmería Nacional según miembros de la misma comunidad Mapuche. Entretanto, la ley 26.160 fue nuevamente prorrogada el 27 de septiembre de 2017 por cuatro años más.

<sup>13</sup> CEPAL (2012). *Atlas sociodemográfico de los pueblos indígenas de la Argentina*. Santiago de Chile: Autor.



población indígena, en promedio, siete veces menor al del conjunto de los hogares del país (Anaya, 2012).

Además, y como un tópico central, en Argentina queda pendiente la titulación de tierras de uso consuetudinario de muchas comunidades y son aún numerosos los litigios pendientes en la justicia por restitución y/o reclamos de tierras (García Moritán y Cruz, 2011).<sup>14</sup> Si bien la extensión de tierras que ocupan los Pueblos Indígenas de Argentina es desconocida, ella se estima en alrededor de 15.000.000 hectáreas, de las cuales se ha reconocido el dominio comunitario sobre alrededor de 4.500.000, habiéndose identificado (para el año 2014), en el marco de la aplicación de la Ley 26.160, una superficie aproximada de 3.270.400 hectáreas.<sup>15</sup> Pero la mayor parte de las comunidades presentan serios problemas en relación al uso y la tenencia de las tierras y los recursos naturales, ya sea por no disponer de tierras propias o exhibir una situación de precariedad jurídica respecto de las tierras ocupadas. Estas son en la mayoría de los casos insuficientes y poco aptas para el desarrollo económico y social de las comunidades, estando afectadas por demoras y trabas en la gestión de trámites oficiales, las intromisiones, las apropiaciones por parte de particulares externos a las comunidades, la desertificación de los suelos, los desmontes, la predación de la fauna nativa y la contaminación del agua (Leporé et al., 2004).

A esto se debe sumar que en distintas provincias argentinas (Catamarca, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Salta y Jujuy, entre otras) son numerosas las denuncias de comunidades por los impactos de enclaves por los efectos de la contaminación de diversas explotaciones mineras (pasadas y/o presentes), el desmonte indiscriminado y el uso abusivo de los recursos naturales (en especial del agua) por algunos terratenientes y grandes empresas (sobre todo de carácter internacional) (Anaya, 2012). Además, la especulación económica de algunas de estas tierras por valorizaciones vinculadas al desarrollo turístico y/o empresarial (como por ejemplo es el caso de la Quebrada de Humahuaca, en Jujuy, tras su incorporación en la lista mundial de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO), donde algunos estados provinciales han entregado títulos de tierras a extranjeros inversionistas, ocasionando un nuevo despojo de tierras de las comunidades indígenas (Espósito, 2014), lo cual devino, a su vez, en la reducción de sus recursos naturales, fundamentalmente del agua (Anaya, 2012). Existe asimismo una escasa participación de las comunidades en el control y manejo de los sitios patrimonializados (Bergesio, 2010), de valor turístico y/o productivo, así como en los beneficios económicos derivados de los mismos (Anaya, 2012).

---

<sup>14</sup> Para el año 2013 se registraron en Argentina 857 casos de conflictos de tierras, que abarcan un total de 9,3 millones de hectáreas. De ese total de casos en 278 (32,4%) hay población indígena comprometida (Bidaseca, 2013).

<sup>15</sup> Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2014). *Curso de Introducción al Trabajo. Guía de actividades para talleristas: Pueblos Indígenas, identidad, derechos e interculturalidad*, Buenos Aires: Autor.

## Pueblos Indígenas y censos de población: recorridos, posibilidades y limitaciones

Antes se señaló que, a pesar de la gran cantidad de Pueblos Indígenas y miembros de los mismos, en América Latina en general y en Argentina en particular, la información que se dispone sobre ellos es escasa, llegando al punto extremo de tener muy diversas e incomparables cuantificaciones sobre su sola existencia (esto es, quién se considera indígena y quién no).<sup>16</sup>

La pregunta sobre la realidad cuantitativa de los Pueblos Indígenas en América Latina recién tuvo una repuesta en los primeros años del siglo XXI, poniendo en evidencia la “otra expresión de la discriminación estructural: la invisibilidad estadística.”<sup>17</sup> Cabe destacar que durante las dos últimas décadas del siglo XX predominaba el criterio lingüístico para la identificación indígena, pues se partía de una posición que consideraba a los pueblos indígenas “objetos de políticas”, a cargo de un actor externo (el Estado/encuestador).<sup>18</sup> Este criterio está entre las cuatro dimensiones ligadas a los Pueblos Indígenas, siendo las otras tres el origen común, la territorialidad (es decir, habitar un territorio ya identificado como indígena) y el reconocimiento de la identidad.

La primera dimensión [la autoidentificación] representa el ejercicio efectivo del derecho a reconocerse como parte de un pueblo y tiene preeminencia sobre las demás. Su finalidad es (...) preservar el derecho soberano y el poder de decidir quién pertenece (...) a un pueblo indígena (...) sin interferencia externa (...). Por lo tanto, de esta dimensión deberían derivarse los criterios que permitan estimar la magnitud de la población y los pueblos indígenas en todas las fuentes de datos y, en particular, en los censos de población. A partir de las otras dimensiones sería posible, en un momento dado, describir la heterogeneidad de estos grupos, en términos del reconocimiento de vínculos ancestrales y territoriales, así como de la conservación o pérdida del idioma y de prácticas socioculturales, entre otros aspectos. Si bien es deseable que se incluyan en los censos algunos indicadores referentes a esas dimensiones, la utilidad de este marco se hace más evidente para el diseño de censos indígenas y de encuestas<sup>19</sup>

10

A raíz de las numerosas intervenciones públicas y políticas a favor de la cuestión indígena, en los censos de la segunda década del siglo XXI (ronda de 2010) se incluyó la pregunta por la identidad indígena (es decir, que no era un supuesto desde el exterior), siendo la autoidentificación el criterio predominante. Este giro

<sup>16</sup> A nivel regional en términos estadísticos se trata de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

<sup>17</sup> CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. p.12

<sup>18</sup> De hecho Paraguay, donde el guaraní es un lenguaje oficial hablado por lo menos por 1 millón de habitantes según el censo nacional de 2002 (Fuente: <http://ea.com.py/v2/el-87-de-la-poblacion-paraguaya-habla-guarani>), tiene uno de los índices más bajos del continente de personas que se reconocen indígenas: 100.000 frente a 7 millones en Perú o 17 millones en México (país con mayor población indígena) Ver CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>19</sup> CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. p. 88, Recuadro II.I

no es meramente estadístico sino que supone un cambio político, ya que se toma a los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos; para ello, desde diversos organismos indígenas, académicos, estatales e internacionales se elaboró un “estándar mínimo” para la inclusión de preguntas y aspectos a relevar en los censos y encuestas, buscando mayor profundidad cualitativa.<sup>20</sup>

Cabe indicar que la autoidentificación no es un criterio que esté exento de problemas metodológicos, ya que ciertos aspectos del contexto sociohistórico pueden repercutir en su cuantificación, ya sea por contextos de revitalización cultural en la cual grupos allegados pueden sentirse identificados con un Pueblo Indígena o, lo que es más común, situaciones de desvalorización y discriminación generalizada que imponen un sesgo de subestimación de la población indígena (Del Popolo, 2008).<sup>21</sup>

Si bien a nivel regional las dos rondas de censos del siglo XXI han incorporado el tema indígena (o al menos en uno de los censos se ha hecho) la comparación de los datos entre países no es posible ya que, a las diferencias propias entre los censos, cabe agregar que no todos “preguntan” de la misma manera o por lo mismo. Por ejemplo, aunque en todos los países, como se indicó, se trabaja con el criterio de autoadscripción, no todos relevan el idioma (de hecho, Argentina, Honduras, Panamá y Uruguay no lo hacen) y no todos relevan la pertenencia a un determinado pueblo (como sí se hace en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Venezuela);<sup>22</sup> y, finalmente, Perú cuenta con un censo específico para poblaciones indígenas.<sup>24</sup>

Para el caso particular de Argentina, teniendo en cuenta que viene realizando censos nacionales desde el año 1869, se podría suponer que en la actualidad las estimaciones de la población indígena nacional serían más o menos certeras. Pero la realidad es otra, y diferentes estimaciones a lo largo del siglo XX arrojan resultados claramente incompatibles entre ellos (Leake, 2008). Esto no aparece como un mero accidente sino que se vincula estrechamente con una intencionalidad, ya que históricamente -en sentido estricto desde la Colonia hasta entrado el siglo XX- la mirada del Estado nacional sobre los Pueblos Originarios que habitaron el actual territorio argentino se materializó en formas diferentes de negación e invisibilización.

Argentina no conoce la cantidad de población indígena que habita en su territorio. Este hecho no es un mero dato de la realidad. Por el contrario es una muestra del relativo éxito alcanzado por el esfuerzo que los dirigentes políticos [y el Estado]

<sup>20</sup> CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>21</sup> Citado en CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>22</sup> Colombia, El Salvador, Nicaragua y Perú prevén la realización de sus censos en una fecha posterior a la publicación citada.

<sup>23</sup> CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>24</sup> Fuente: <http://www.censos2017.pe/iii-censo-nacional-de-comunidades-indigenas/>

realizaron para demostrarle al mundo que Argentina es un país blanco y culturalmente homogéneo” (Carrasco, 2000: 7).

En este sentido es necesario destacar que la consideración de los Pueblos Indígenas por parte de la estadística pública siguió en el país distintos caminos que determinaron que, de la totalidad de los censos nacionales, en los de 1869, 1895, 1914 y 2001 el tema tuviera un tratamiento parcial y en los de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991 ni siquiera fuera abordado. En el Censo de 1869 la población indígena se calculó en base a datos brindados por los jefes de los fortines y se los consignó fuera de la categoría “argentinos”. Más de un cuarto de siglo después, en el Censo de 1895, se omitió censar a la población indígena y simplemente se la estimó. En 1914 el tercer Censo Nacional estimó que 18.425 de los 7.903.662 censados pertenecían a comunidades aborígenes según un cálculo general que consideró el número de lanzas. La reforma de la Constitución Nacional de 1949 estableció una nueva concepción de la temática indígena, señalando en su artículo 68, inciso 15 que: “no se pueden establecer distinciones raciales, ni de ninguna clase, entre los habitantes del país”, a pesar de que esta idea de homogeneidad apuntaba a terminar con la discriminación de clase, logró la invisibilización étnica. Más de quince años después, el Censo Indígena Nacional (CIN) de 1966/1968 emprendió -sin poder concluirla- la tarea de cuantificar y caracterizar a la población indígena. El CIN contabilizó 165.381 indígenas (75.675 censados y 89.706 estimados), cuando la población total del país era de 22,8 millones de habitantes. Posteriormente se desarrollaron dos experiencias locales de abordaje estadístico de los Pueblos Originarios en las provincias de Formosa y Salta; el Censo Aborigen de Formosa (CAF) de 1970 y el Primer Censo Aborigen Provincial de Salta (CAP) de 1984, inéditas por su especificidad hasta ese momento.<sup>25</sup>

Pasado el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991, donde la temática no se abordó, con la reforma constitucional de 1994 se plantea una política de reconocimiento de las poblaciones indígenas. A instancias de lo indicado en la Ley Nº 24.956 de Censo Aborigen, aprobada por el Congreso de la Nación en 1998, se incorporó la variable indígena al Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas del año 2001.<sup>26</sup> En este censo, realizado en el mes de noviembre de ese año, se hizo la consulta a nivel de hogar sin identificación de personas. La pregunta era la número 2: “¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?” Y a continuación se enumeraron 17 pueblos indígenas, más la categoría “otro pueblo”, que se debía completar.

La comisión de Población y Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y organizaciones indígenas

<sup>25</sup> INDEC (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios. Región Noroeste Argentino*. Serie D, Nº 1, Autor, Buenos Aires.

<sup>26</sup> Se ordena aquí incorporar esa propuesta a la cédula censal como la variable “autoidentificación indígena”.

trabajaron juntos para definir la forma que tomaría esta propuesta. Debía ser una pregunta sencilla, que permitiera reflejar la cantidad y la identidad de la población indígena, para ello se incorporó a la pregunta el nombre de cada pueblo originario, para que cada censado marque la etnia correspondiente. Las pruebas previas a la elaboración del texto de la pregunta (que fue la N° 2 de la cédula censal) se llevaron a cabo en 1999 y 2000, con participación de miembros de comunidades indígenas locales y observadores indígenas de otras zonas. Durante el 2001 se buscó ampliar la participación indígena a través de cuatro reuniones regionales entre el INDEC, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y representantes de organizaciones y comunidades, con el objetivo de alcanzar acuerdos para la participación directa de los indígenas en la capacitación de los censistas y en la difusión del censo y crear instancias de articulación con el INDEC a fin de diseñar el contenido de la encuesta complementaria 2002 y proponer la metodología a aplicar.

Lamentablemente estos objetivos no pudieron alcanzarse, principalmente por la falta de participación de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de la ley, aunque fuera una queja persistente por parte de los mismos en las distintas reuniones regionales. A raíz de esto se elaboró un documento en contra del Censo y la Comisión de Juristas Indígenas en Argentina (CJIA) presentó un recurso de amparo en el que solicitó la postergación del censo alegando que no se habían respetado las condiciones establecidas por el Convenio 169 de la OIT y el mismo artículo 75 inciso 11 de la Constitución Nacional. Sin embargo, el reclamo no fue atendido y el Censo se concretó en la fecha prevista inicialmente. Esto trajo reclamos diversos y los datos relevados quedaron teñidos de sospecha ya que algunas comunidades se negaron a participar del mismo. Como resultado de este relevamiento se identificaron 281.959 hogares donde una o más personas se reconocían como descendientes de un Pueblo Originario, pero no se computó la exacta cantidad de personas que se declararon integrantes de cada pueblo, ni sus características particulares.

Esto motivó que luego, en el 2004-2005, el propio INDEC realice la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) con la finalidad de mejorar la información disponible, cuyos datos se publicaron en junio de 2006. Según esta última fuente hay 600.329 personas indígenas en el país, que representan aproximadamente 1,7% de la población total.<sup>27</sup> Cabe resaltar que, según la misma fuente, aunque la mayoría de los indígenas en Argentina vive en zonas rurales, existe un gran porcentaje de esta población que ha migrado a las ciudades.

---

<sup>27</sup> Existen diferencias sustanciales entre las distintas estimaciones sobre la cantidad de personas indígenas que habitan en Argentina. La metodología empleada en la ECPI ha sido criticada, por ejemplo, por no haber incluido una pregunta sobre la autoidentificación indígena en las ciudades con más de 25.000 habitantes. En consecuencia, fuentes alternativas estiman que hay una población de hasta dos millones de personas indígenas en el país (Anaya, 2012), lo cual elevaría a 5,7 el porcentaje de población indígena de Argentina.



Por ello, el CNPV 2010 es la fuente más reciente y completa con la que se cuenta en Argentina para identificar a las personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes de un Pueblo Indígena, y el nombre del pueblo al que pertenecen. En el mismo se considera población indígena a las personas que se autorreconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún Pueblo Indígena u Originario (porque se declaran como tales).

En esta oportunidad la pregunta estaba en el formulario ampliado, en la sección del hogar. La pregunta era la número 5: ¿Alguna persona de este hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes)? Y a continuación se solicitaba: Indique a cuál pueblo, y se dejaba un espacio para completar. Los datos que se publican surgen, entonces, del cuestionario ampliado para viviendas particulares (que son aquellas donde las personas viven bajo un régimen familiar), aplicado a todos los hogares en localidades de menos de 50.000 habitantes y en una muestra de los hogares de las localidades de más de 50.000 habitantes. Los valores obtenidos son estimaciones de una muestra y por tanto contemplan el llamado “error muestral”.<sup>28</sup> Considerando las tablas de error muestral y coeficientes de variación provistas por el INDEC, la estimación total de personas que se autoreconocieron como descendientes o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario, tiene un coeficiente de variación inferior al 1%.

El operativo censal permitió conocer para el año 2010 la composición de la población originaria: 955.032 personas (481.074 varones y 473.958 mujeres), que representan el 2,4 % del total de la población en 368.893 hogares (3,03% de los hogares del país). Ellos forman parte de los 31 Pueblos Indígenas: Atacama, Ava Guaraní, Aymara, Chané, Charrúa, Chorote, Chulupi, Comechingón, Diaguita-Calchaquí, Guaraní, Huarpe, Kolla, Lule, Maimará, Mapuche, Mbyá Guaraní, Mocoví, Omaguaca, Ona, Pampa, Pilagá, Quechua, Rankulche, Sanavirón, Tapiete, Tehuelche, Toba (Qom), Tonocote, Tupí Guaraní, Vilela y Wichí. Y las provincias que registraron el mayor porcentaje de población indígena fueron: Formosa, Salta, Río Negro, Jujuy, Neuquén y Chubut.

## **Pueblos indígenas de Argentina según el Censo 2010**

Como ya se señaló, el CNPV 2010 permite un análisis estadístico de las condiciones de vida de la población en general, y de la población indígena en particular. A continuación se discuten resultados para el conjunto de la población nacional, por una necesidad analítica, lo cual no significa olvidar la existencia de importantes heterogeneidades al interior del país.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Fuente: INDEC. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Aspectos metodológicos*. [Recuperado 02/03/2019: [www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologia\\_censo2010.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologia_censo2010.pdf)]

<sup>29</sup> En este punto se hace necesario enfatizar “la heterogeneidad de los agrupamientos humanos cuando se combinan variables sociales con espaciales, lo que permite captar situaciones de desigualdad y exclusión diferentes entre sí dentro de un mismo territorio provincial (atenuando la

Los resultados (que se detallan en el Cuadro 1 del Anexo 1) muestran que, en el promedio de las 24 jurisdicciones analizadas, el porcentaje de población urbana es del 90,9%, valor que se reduce al 81,8% si solo se considera la población de origen indígena; mientras que, en promedio, el 9,1% de la población general tiene residencia rural, pero 18,2% entre la población indígena y 8,9% entre la no indígena. También se observa que la población indígena tiene un perfil más joven, puesto que el 28,8% de ella tiene entre 0 y 14 años, frente al 26,8% entre la población no indígena de esas edades, lo cual cobra importancia en relación con procesos actuales y ligados a la educación; a la vez que el 18,7% de la población indígena tiene entre 15 y 24 años, frente al 17,5% entre la población no indígena. Las proporciones se invierten en el grupo que va a partir de los 65 años, en el cual la población no indígena tiene mayor peso.

Se toman como referencia para analizar las diferencias en los niveles educativos entre población indígena y no indígena un conjunto de variables: población de 15 años y más con nivel de instrucción máxima primario incompleto (total, varones, mujeres, indígenas, no indígenas, indígenas y no indígenas varones y mujeres), población de 20 años y más con nivel de instrucción máxima secundario incompleto (con la misma desagregación recién señalada), jefes de hogar con nivel máximo de instrucción primario incompleto (también desagregados en total, varones, mujeres, indígenas, no indígenas, indígenas y no indígenas varones y mujeres), jefes de hogar con nivel máximo de instrucción secundario incompleto y jefes de hogar con nivel máximo de instrucción terciario o secundario completo (con idéntica desagregación). En el caso de las variables calculadas sobre la población en general se ponen límites etarios para que no queden incluidos en los grupos quienes no tienen aún edad para haber completado el nivel. En el caso de los jefes de hogar no se incluye ese límite de edad porque en general se tratará de personas que habrán superado los 20 años de edad.

En relación a la población en general se observa que hay mayor proporción de varones de 15 años y más con primaria incompleta que de mujeres (12,9% de los varones frente a 12,1% de las mujeres) pero la diferencia se agranda a algo más de cuatro puntos si se compara población indígena con no indígena (sin distinción de sexo) ya que se dan mayores dificultades para terminar la primaria en la población indígena. Entre los primeros el 16,9% no completó la primaria (siempre dentro del grupo de 15 años y más), frente a 12,4% de los segundos. Se mantiene una diferencia entre varones y mujeres, indígenas y no indígenas, con las mujeres alcanzando niveles relativamente mejores de educación.



---

división rígida entre 'provincias ricas' y 'provincias pobres'), al mismo tiempo que cada uno de los tipos de agrupamiento puede encontrarse en provincias distintas" (Kessler, 2014, p. 206). Esta heterogeneidad interna de las condiciones de vida de la población para el caso de la provincia de Jujuy se desarrolla en Golovanevsky *et al.* (2015) y para el caso de la población indígena/no indígena de esa provincia en Bergesio *et al.* (2017).

Al analizar los datos sobre población con nivel máximo de instrucción secundario incompleto nuevamente las cifras son más elevadas para varones que para mujeres, a la vez que la brecha entre indígenas y no indígenas se acorta.

Cuando se considera no ya la población en su conjunto sino los jefes de hogar se observa que el peso de los jefes con primario incompleto es mayor entre las mujeres que entre los varones, con una brecha de dos puntos para el conjunto de los jefes, pero que se extiende a algo más de cinco puntos entre jefes indígenas y no indígenas. Casi una quinta parte de los jefes de hogar indígenas tienen nivel de instrucción máximo primario incompleto, valor que se mantiene tanto para mujeres como para varones. En el caso del nivel de instrucción secundario incompleto se observa una virtual paridad (indígena/ no indígena) entre los distintos grupos analizados. Finalmente, el nivel de instrucción terciario o universitario completo entre los jefes tiene más presencia relativa entre las mujeres que entre los varones y entre los jefes no indígenas que entre los indígenas.

Es decir, los datos del CNPV 2010 guardan relación con otras fuentes que sostienen que los miembros de Pueblos Indígenas en Argentina continúan sufriendo serios obstáculos en el acceso a la educación, incluyendo una carencia de escuelas, especialmente para la educación secundaria, en muchas de las comunidades rurales donde habitan. Ellos/as afrontan también barreras particulares por sus condiciones de pobreza, lo cual les obliga a menudo a escoger entre la educación y el trabajo (ya sea en sus hogares o no). Un avance identificado para responder a esta problemática ha sido la progresiva asignación de becas a estudiantes indígenas por parte del INAI (según los datos disponibles de 5.000 becas en 2003 a 11.000 en 2006),<sup>30</sup> a lo que se puede sumar, como otro ejemplo, las becas del Instituto de Formación Docente (INFoD) del Ministerio de Educación de la Nación para estudiantes indígenas que siguen carreras de formación docente en los años 2009-2013<sup>31</sup>. Pero la cantidad de estas becas sigue siendo insuficiente en comparación con las necesidades de las comunidades indígenas, además de existir un retraso significativo en el pago de las mismas (Anaya, 2012).

Ahora bien, en relación a la estructura de los hogares, la jefatura femenina tiene menor peso en los hogares indígenas (31,1% de las jefas de hogares indígenas son mujeres) que en los no indígenas (34,1%), aunque en ambos casos está por debajo del peso de las mujeres en el conjunto de la población. Y el tamaño de los hogares indígenas es mayor (3,6 miembros) que el de los no indígenas (3,2 miembros).

<sup>30</sup> Si bien no se ha podido acceder a datos más actualizados a nivel nacional, para la provincia de Jujuy en 2018 se entregaron 2.080 becas para estudiantes indígenas, según fuentes oficiales (Véase: <http://prensa.jujuy.gob.ar/tag/becas/>). Una proyección de este valor mostraría que la tendencia creciente registrada hasta 2006 ha continuado, aunque continúa siendo claramente insuficiente y hay debates sobre el sistema de adjudicación y el pago efectivo de las mismas.

<sup>31</sup> Agradecemos este dato a un/a evaluador/a anónimo/a del presente artículo.

En cuanto a infraestructura del hogar se analizan algunas variables como hogares con NBI, acceso al agua de red pública, presencia de baño o letrina, descarga de agua en el inodoro, posesión de heladera, celular y computadora. El peso de los hogares con al menos un indicador NBI es levemente mayor entre los hogares con jefe varón que con jefa mujer, pero es notoriamente mayor en los hogares con jefe indígena (18,4% frente a 9,1% de los hogares con jefe no indígena). Esta diferencia se repite en el porcentaje de hogares con jefes indígenas y no indígenas en relación al acceso a agua de red pública, a la tenencia de baño o letrina (6,5% entre los hogares con jefe indígena frente a 2,5% entre los hogares con jefe no indígena, con valores similares si se computa por separado para jefes indígenas y no indígenas varones y mujeres), a la ausencia de inodoro que no tiene descarga de agua (19,1% de los hogares indígenas frente a 10,4% de los no indígenas), a la no posesión de heladera en el hogar (17,4% de los hogares indígenas frente a 5,8% de los no indígenas), a la no posesión de celular en el hogar (19,7% frente a 13,9% entre hogares indígenas y no indígenas) y a la no posesión de computadora en el hogar (59,6% de los hogares indígenas frente a 53% de los no indígenas). El hecho de que la vivienda tenga una peor infraestructura o menos equipamiento no es menor, y afecta particularmente a las mujeres. La falta de acceso al agua implica tiempo de conseguir y acarrear el agua imprescindible para la vida cotidiana, no tener una heladera no permite realizar compras en cantidad y significa tiempo invertido en las compras todos los días. En el mismo sentido, aunque no está incluido en estos resultados, la tenencia o no de lavarropas es muy significativo para las mujeres en el hogar, ya que sobre ellas siguen recayendo de forma mayoritaria las tareas reproductivas.

En relación a la protección social en el tema de salud se analiza la variable que releva la cobertura de obra social, prepaga o plan estatal para la población. La situación aparece como algo más desfavorable para los varones (posiblemente vinculado a su menor nivel educativo), y especialmente para los indígenas frente a los no indígenas, puesto que el 47,4% de la población que se autorreconoce como indígena manifiesta no tener obra social, prepaga o plan estatal, frente a 35,8% de los no indígenas. La protección social en términos de contar con jubilación o pensión entre las personas de 60 años y más muestra nuevamente una situación más vulnerable de las poblaciones indígenas.

Complementando esta información es necesario destacar que, si bien es generalizada la opinión que los servicios de salud para los Pueblos Indígenas en Argentina son altamente deficitarios, son escasos los datos existentes al respecto, más allá de descripciones de casos puntuales. Los datos parciales muestran, entre la población indígena, una mayor mortalidad infantil por causas evitables, graves condiciones sanitarias en general y numerosos casos de desnutrición (Anaya, 2012). A esto se deben sumar denuncias de discriminación contra personas indígenas, y en especial para el caso de las mujeres indígenas, en el sistema de salud de muchas localidades del país (Bergesio, 2015). En términos generales los Pueblos Indígenas de Argentina sufren una epidemia de

tuberculosis y enfermedad de Chagas que no ha podido controlarse; aumento de enfermedades oncológicas relacionadas con las industrias extractivas (minería e hidrocarburos) y el uso de agroquímicos; enfermedades parasitarias debidas a la falta de vacunación de animales y la carencia de insumos para su desparasitación y tratamiento; patologías relacionadas con problemas en la alimentación (desnutrición y obesidad); enfermedades resultantes de carencias de agua potable, la contaminación del agua y las deficiencias en los sistemas de eliminación de excretas; enfermedades estacionarios (diarreas e infecciones respiratorias), tropicales y por desmontes (dengue, leishmaniasis y paludismo) y transmitidas por roedores; defunciones prematuras causadas por problemas en la alimentación, pérdida de recursos naturales y contaminación de los alimentos por químicos industriales; enfermedades y trastornos psicológicos relacionados con la migración y persistencia de patologías comunes en el resto de la población (diabetes, hipertensión arterial y cardiopatías, entre otras).<sup>32</sup> Esta situación se agrava notablemente si se contempla el bajo nivel de cobertura de seguridad social de la población indígena.

En relación a las tasas de participación en el mercado laboral, las tasas de actividad de indígenas y no indígenas son similares, asimismo al desglosarlas entre varones y mujeres. Las tasas de empleo son también similares, observándose una pequeña diferencia entre varones indígenas y no indígenas, teniendo estos últimos tasas de empleo levemente mayores.

Al analizar a los ocupados según sus categorías se observa que el peso de los asalariados entre los ocupados no indígenas es algo mayor que entre los indígenas, mientras que la diferencia se invierte en relación al peso de los cuentapropistas. Entre los trabajadores no familiares también el peso es mayor entre los ocupados indígenas que entre los no indígenas, y especialmente entre las mujeres, aunque siempre en valores relativos bajos por la menor frecuencia de esta categoría.

En cuanto a la falta de aportes y/o descuentos entre los ocupados, es mayor entre los indígenas (44,6%) que entre los no indígenas (39,5%).

Al respecto es relevante destacar que la matriz de la desigualdad social en Argentina (que encuentra su correlato en toda América Latina y el Caribe) está fuertemente condicionada por la matriz (o estructura) productiva. El mercado laboral es el eslabón que vincula esa estructura productiva heterogénea (y la desigualdad que le es inherente en términos de productividad, acceso y calidad de los empleos) a una acentuada desigualdad de ingreso en los hogares. Una de las manifestaciones de la heterogeneidad estructural es la concentración de una gran proporción de los empleos en sectores de baja productividad. Esa

<sup>32</sup> FISA (Foro de Investigación en Salud de la Argentina) (2008). *Estado de conocimiento y agenda de prioridades para la toma de decisiones en situación de salud, intervenciones y líneas de investigación para la toma de decisiones en salud de pueblos indígenas en Argentina. Resumen Ejecutivo*, Academia Nacional de Medicina, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, CONICET y OPS, Buenos Aires.



estructura productiva demanda pocas capacidades técnicas de la mayoría de los trabajadores, cuyos empleos, en general, se caracterizan por ser de baja calidad e informales, con bajos ingresos y escaso o nulo acceso a mecanismos de protección social, así como una periodicidad marcada. Junto con los bajos ingresos, estos empleos agrupan en mayor proporción a mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes. Esto conlleva un acceso estratificado a la seguridad social, una elevada vulnerabilidad social y niveles de bienestar muchas veces insuficientes para los ocupados y sus dependientes, manifestándose durante la vejez en desigualdades y brechas con fuertes sesgos de género<sup>33</sup> (CEPAL, 2016a).

Como elemento para reflexionar, basado en el análisis a nivel de cada jurisdicción, en varias provincias en las cuales uno pensaría, *a priori* y por motivos históricos, que los niveles de población de origen indígena serían importantes, los resultados censales no lo revelan de esta manera. Provincias como Misiones, Corrientes, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan y San Luis, no alcanzan al 2% de población indígena sobre el total de población. Sin embargo, en análisis estadísticos multivariados, varias de ellas aparecen luego asociadas, según criterios de proximidad estadística, a provincias con mayor peso de población indígena, por sus características socio-económicas. Por lo cual cabría preguntarse si, en caso de haberse registrado un mayor peso de la autoadscripción indígena, la identificación entre esta característica y las condiciones desfavorables de vida no hubiese sido más fuerte.

### Mujeres indígenas: cuando la desigualdad se profundiza

Como ya se ha ido señalando a lo largo del texto, son las mujeres (indígenas y no indígenas) las que suelen alcanzar niveles más altos de educación, sin embargo son quienes tienen menores tasas de participación en el mercado laboral y, cuando forman parte de él, acceden a puestos de peor calidad. En efecto, cuando nos adentramos en las categorías ocupacionales (asalariados, patronos, cuentapropistas y trabajadores familiares, según consta en el Cuadro 1) observamos que las mujeres indígenas tienen mayor inserción como asalariadas que los varones indígenas, pero menor que las mujeres no indígenas. Las mujeres indígenas son patronos en menor medida que los varones indígenas y que las mujeres no indígenas, pero tienen mayor presencia en el cuentapropismo y en el trabajo familiar (ambas categorías con menor protección social).

**Cuadro 1. Porcentaje de ocupados en las distintas categorías ocupacionales, según sexo y pertenencia a pueblo indígena.**

	Indígenas	No indígenas	Total
--	-----------	--------------	-------

<sup>33</sup> CEPAL (2016a). *La matriz de la desigualdad en América Latina*. Santiago de Chile: Autor.



Asalar. Varones	69,5	70,1	70
Asalar. Mujeres	71,2	72,3	72,3
Asalar. Total	70,2	71	71
Patrones Varones	5,4	7,7	7,6
Patrones Mujeres	4,3	5,7	5,7
Patrones Total	5	6,8	6,8
Ctaprop. Varones	21,6	19,5	19,6
Ctaprop. Mujeres	19,7	18,2	18,2
Ctaprop. Total	20,8	19	19
Trab.Fliar Varones	3,4	2,7	2,8
Trab.Fliar Mujeres	4,9	3,8	3,8
Trab.Fliar Total	4	3,2	3,2

Fuente: elaboración propia en base al CNPV 2010.

La calidad del trabajo al que se accede puede verse, entre otros factores, por la presencia (o no) de aportes o descuentos jubilatorios (ver Cuadro 2). Como ya se señaló, la falta de tales aportes y/o descuentos es mayor entre los ocupados indígenas (44,6%) que entre los no indígenas (39,5%). También dicha falta es mayor entre las mujeres en general (40,8%) que entre los varones (38,7%) y mayor entre las mujeres indígenas (45,4%) que entre las no indígenas (40,7%) y entre las mujeres indígenas (45,4%) que entre los varones indígenas (44,1%). Es decir, las mujeres indígenas ocupadas son quienes enfrentan la situación de mayor vulnerabilidad en cuanto a la falta de aportes jubilatorios, lo cual es relevante no solo en el presente sino de cara hacia el futuro, cuando este grupo tendrá menor acceso a una jubilación al llegar a su vejez.

### **Cuadro 2. Porcentaje de ocupados sin aportes o descuentos jubilatorios, según sexo y pertenencia a pueblo indígena**

	Indígena	No Indígena	Total
Varón	44,1	38,6	38,7
Mujer	45,4	40,7	40,8
Total	44,6	39,5	39,6

Fuente: elaboración propia en base al CNPV 2010.

En este marco de vulnerabilidad, el acceso al empleo en el sector público puede representar en muchos casos (aunque no en todos y con claras desigualdades entre las distintas jurisdicciones) alguna garantía de mejor situación laboral relativa en términos de cobertura previsional y de salud fundamentalmente.

### **Cuadro 3. Porcentaje de ocupados en el sector público, según sexo y pertenencia a pueblo indígena**

	Indígena	No Indígena	Total
--	----------	-------------	-------

Varón	27,8	24,3	24,4
Mujer	36,5	33,2	33,2
Total	31,3	28,1	28,2

Fuente: elaboración propia en base al CNPV 2010.

Como se observa según los datos censales (Cuadro 3), prácticamente un tercio de las mujeres ocupadas lo están en el sector público, y dicho porcentaje aumenta a 36,5% entre las mujeres indígenas. En este caso, la mayor inserción en el sector público entre estas ocupadas puede ser vista como un aspecto positivo, puesto que en general contarán con protección social, aunque en muchos casos las remuneraciones a las que tendrán acceso pueden ser realmente bajas, dependiendo de la jurisdicción en la que trabajen y cuál sea su empleador (Estado nacional, provincial o municipal).

Complementando estos aspectos, la cobertura de salud tiene también un rol relevante en el acceso a servicios de atención más inmediatos (Cuadro 4), aunque no siempre diferenciados en la calidad y muchas veces disponibles en los centros urbanos y no en medios rurales (cabe recordar que la población rural indígena duplica a la población rural no indígena).

#### **Cuadro 4. Porcentaje de población que no tiene obra social, prepaga o plan estatal, según sexo y pertenencia a pueblo indígena**

	Indígenas	No indígenas	Total
Varón	48,6	37,5	37,8
Mujer	46,2	34,2	34,5
Total	47,4	35,8	36,1

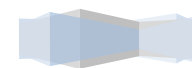
Fuente: elaboración propia en base al CNPV 2010.

En este caso, es la población indígena en general la más perjudicada, con prácticamente la mitad de la población sin cobertura de salud (excepto, claro está, la salud pública, de acceso generalizado en la Argentina). En relación con esto, las mujeres indígenas se encuentran en mejor situación que los varones indígenas, aunque es claramente peor que las mujeres no indígenas.

Otro aspecto relevante es el acceso a jubilación y/o pensión. Al respecto se consideraron solo las mujeres de 60 años y más, que son quienes pueden acceder a dicho beneficio. Al respecto se puede ver que son las mujeres indígenas quienes están en peor situación que las no indígenas, en casi cuatro puntos porcentuales.

#### **Cuadro 5. Porcentaje de mujeres de 60 años y más que no recibe jubilación o pensión, según pertenencia a pueblo indígena**

	Indígenas	No indígenas	Total
--	-----------	--------------	-------



Mujer	15,8	11,7	11,7
-------	------	------	------

Fuente: elaboración propia en base al CNPV 2010.

Esta suma de vulnerabilidades, en distintas dimensiones, que es posible observar a través de datos censales, se refleja también en las carencias de los hogares con jefatura femenina, particularmente de mujeres indígenas. Como se resume en el Cuadro 6 del Anexo, los hogares donde la jefa es una mujer indígena parecen estar en mejores condiciones que aquellos con jefe varón indígena en lo que respecta a la infraestructura (agua de red pública, presencia de baño, retrete con descarga de agua), pero en peores condiciones en equipamiento (particularmente tenencia de celular o computadora), el cual depende en mayor medida del ingreso corriente de los hogares. Además de esta peor situación relativa con respecto a los hogares con jefe varón indígena, los hogares con jefa mujer indígena también están en peor condición en relación a los hogares con jefatura de población no indígena.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la conocida carga del trabajo doméstico, que se suma al extra-doméstico, pues comúnmente el primero recae en las mujeres. En este sentido, un correcto enfoque vinculado a la desigualdad y desventaja que padecen las mujeres en general, y las mujeres indígenas en particular, debe ir más allá de la cuestión de las horas que las mujeres dedican al trabajo doméstico, tomando en cuenta también las dificultades y las condiciones bajo las cuales se realiza. La población indígena, que tiene una presencia relativamente mayor que la no indígena en las zonas rurales, es particularmente vulnerable en este sentido, puesto que son las zonas rurales las que padecen los mayores niveles de pobreza y la falta de servicios básicos (agua, energía eléctrica, saneamiento, entre otros), lo cual dificulta la realización de las tareas domésticas. Es decir, las mujeres que viven sin servicios públicos tienen más horas de trabajo doméstico no remunerado, así como una mayor demanda de esfuerzo físico y psíquico, por las condiciones de extrema precariedad bajo las cuales se realizan estas tareas (Zibecchi, 2006). Y las mujeres indígenas están en peor situación en relación a este punto.

Una cuestión también importante, aunque no pasible de abordar mediante datos censales, tiene que ver con la importancia de la autonomía económica de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida y su rol subordinado. Pero la posibilidad de que las mujeres obtengan ingresos propios está íntimamente entrelazada con las oportunidades de ingresar al mercado laboral y/o de obtener rentas como propietarias de capital. Así, por ejemplo, hay que destacar el importante papel que juega para la subsistencia del grupo doméstico el trabajo artesanal ejercido mayoritariamente por mujeres (tejidos, bordados, elaboración de dulces, etc.), el cual insume gran cantidad de tiempo pero cuyo valor de mercado suele estar subestimado. Entonces, la pobreza de las mujeres no se explica solo por la discriminación en las remuneraciones o las menores oportunidades para ingresar al mercado laboral –por las restricciones que les

impone el trabajo reproductivo o determinados momentos del ciclo vital (embarazo, lactancia)—, sino también por el menor y desigual acceso a recursos económicos y financieros, en particular para aquellas que residen en zonas rurales y se dedican al trabajo agrícola (créditos, propiedad de la tierra, recursos agrícolas, tecnología, etc.) (Bravo y Zapata, 2006).

En suma, según los datos del CNPV 2010, la situación de las mujeres indígenas suma a las carencias propias de la población indígena y de muchos otros hogares en situación de vulnerabilidad o pobreza, una profundización de circunstancias desfavorables que implican, además de padecimientos presentes, la reproducción de las relaciones de desigualdad al futuro.

## Conclusiones

Las ciencias sociales en América Latina, desde la década de 1960, han pensado la desigualdad ya sea de manera directa o a través de debates en torno a “la justicia, la estratificación social, la explotación, la diferencia, la discriminación, la equidad, la exclusión y la desconexión” (Reygadas, 2008:12). Este largo recorrido de reflexiones y estudios de casos develan la necesidad de no simplificar su análisis a una variable (como puede ser la de ingresos, que aunque necesaria resulta incompleta<sup>34</sup>) y por el contrario debe ser estudiada considerando de forma interrelacionada “sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales” (Reygadas, 2008:16) sin descuidar los históricos, construyendo así un enfoque multidimensional que gana en valor explicativo. Desde esta concepción, si bien no se niega la vinculación de otras inequidades con las económicas, se afirma que éstas poseen su propia dinámica y, en ocasiones, una autonomía relativa donde no todas las dimensiones evolucionan de igual modo, siendo diferentes las temporalidades de los procesos (Kessler, 2014). Los análisis encarados desde este punto de vista muestran, además, que en períodos de menor desigualdad económica, lejos de menguar las otras demandas, estas pueden acrecentarse y también multiplicarse las dimensiones que los distintos actores intentan que se tomen en cuenta para disminuir las injusticias (Kessler, 2014), exponiendo así un campo complejo de múltiples dimensiones y temporalidades, atravesado por las relaciones de poder (Bourdieu, 2001). En este sentido, la desigualdad entendida como relación en el acceso a bienes y derechos, cobra sentido e importancia.

Esta sumatoria de desigualdades se puede pensar como una matriz societal anclada en desigualdades históricas que encuentran expresión y reproducción no solo en aspectos relacionados con la distribución de recursos, sino también en otras dimensiones (social, política, jurídica, mediática, cultural, etc.). Desde

<sup>34</sup> Focalizar el estudio de la desigualdad en los ingresos en realidad elude discutir la distribución primaria, que es aquella en la cual se dirige la generación de ingresos (Pérez Sáinz, 2014) ya que la sola disminución del coeficiente de Gini no autoriza a postular una mejora de la igualdad, porque se concentra en la distribución secundaria, una vez que ya se ha producido la división entre trabajo y capital (Pérez Sáinz, 2013). Y si bien no se discute su centralidad, “sí que sea la única faceta de bienestar válida para indagar” (Kessler 2014: 29).



este lugar, pensar las sociedades basadas en la desigualdad implica superar aquellas visiones que entienden los estudios de la desigualdad centrados en variables como la ocupación y los ingresos, y ampliar la agenda de investigación a todos aquellos aspectos, cotidianos e institucionales, que se ven involucrados en la persistencia de los altos niveles de desigualdad observados en un territorio específico. De hecho, si se recuerda que casi un cuarto de los hogares indígenas de Argentina tiene necesidades básicas insatisfechas y que los ingresos de los hogares indígenas son, en promedio, siete veces menores a los del conjunto de los otros hogares (Anaya, 2012) es posible observar que esta sumatoria de variables o elementos conforman una formación social de difícil modificación, ya que muchos de sus mecanismos operan en el día a día, de manera simultánea y en distintos niveles, cristalizando situaciones de acceso desigual a recursos/bienes y otorgándoles legitimidad ante los ojos de gran parte de la población.

Ahora bien, así planteado el panorama analítico se torna relevante identificar las desigualdades persistentes, puesto que aunque “todas las relaciones sociales implican desigualdades pasajeras y fluctuantes” (Tilly, 2000: 20), las que perduran requieren mayor atención. Este tipo de desigualdades persistentes surgen porque quienes tienen el acceso a los recursos capaces de generar valor resuelven problemas organizativos basándose en distinciones categoriales (blanco/negro, varón/mujer, ciudadano/extranjero, indígena/no indígena, etc.), estableciendo sistemas de cierre, exclusión y control, que se basan en buena medida en las instituciones existentes; categorías procedentes del patrón que instaló la modernidad. En el caso que nos ocupa, la tenencia de la tierra, tema central en las demandas indígenas, aparece como un punto de inflexión medular que logra dar cuenta de esta situación, ya que ella guarda relación, al menos en gran parte, con otras dimensiones (Quijano, 2006)<sup>35</sup>.

En relación a esto, desde las posturas teóricas decoloniales, se propone a la raza como pivote en el cual se estructuran las demás desigualdades, ya que la raza “remite al horizonte que habitamos, marcado por el evento fundacional de la Conquista”; aquí cabe indicar que raza no debe ser tomado como una causa, sino como la consecuencia o “producto de la estrategia racista del expropiador” (Segato, 2015: 18; 2007), siendo, en este sentido, “el más eficiente instrumento de expropiación de valor” (Segato, 2015: 30).

En este sentido, la identificación de la población como indígena a través de la autoadscripción, como la estrategia que se implementó en el CNPV 2010 en Argentina, representa en sí misma una vía de acceso para la comprensión de estos fenómenos. Es decir, el propio hecho de cómo los individuos se consideran a sí mismos -pertenecientes (o no) a los pueblos originarios- da lugar a la reflexión y el análisis. Particularmente cuando esto se ve reflejado en datos estadísticos que se sabe, *a priori*, no son consistentes con las realidades históricas de determinados territorios. Así, provincias del NOA, como Tucumán,

<sup>35</sup> Es importante notar que censos y encuestas no registran la situación de tenencia de la tierra.

Catamarca y Santiago del Estero, o del NEA, como Misiones y Corrientes, aparecen con ponderaciones de población indígena muy inferiores a sus vecinas (y similares en cuanto a modos de poblamiento) de cada región.

Retomando los principales resultados arrojados por el análisis estadístico en base al CNPV 2010, deseamos subrayar importancia que tiene la población que se identifica indígena, a pesar de la invisibilización constante a la que fue sometida, la disparidad que existe, a nivel de provincias, en relación a la cantidad de personas que se reconocen indígenas (máximo 8,7% y media 3,4%) y la relevancia que tiene, dentro de este grupo, la población urbana, quizás esto relacionado con el perfil joven de la población indígena. Este último punto es de destacar, puesto que podría relacionarse con la importancia de procesos actuales (en los cuales hay una valoración de la identidad indígena) y ligados a la educación. Esto se refleja en el hecho de que, en general, aunque no en todos los casos, son los grupos etarios más jóvenes, particularmente el de 15 a 24 años, en los que se refleja mayor autoadscripción indígena. También la autoadscripción adquiere mayor presencia en aquellos territorios donde la cuestión relativa a la identidad asociada a los pueblos originarios ha cobrado más fuerza, particularmente en Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, y las provincias patagónicas.

Al considerar los niveles de instrucción de los jefes de hogar, el peso de los jefes con primario incompleto es mayor entre las mujeres que entre los varones, quizás relacionándose con procesos de planificación y economía familiar (en términos de obligaciones que podrían recaer sobre las niñas y no los niños). Es interesante notar que, a pesar de lo cual, en el último nivel (terciario y universitario completo) las mujeres presentan un mayor peso en relación a los varones (tanto indígenas como no indígenas), aunque comparando mujeres indígenas con no indígenas, las últimas presentan mejores situaciones.

En relación a los hogares, la diferencia de un punto entre indígenas y no indígenas es importante, sobre todo si se tiene en cuenta que el peso de los hogares con al menos un indicador de NBI es notoriamente distinto entre unos y otros (unos 10 porcentuales) diferencia que se repite en relación a los indicadores de infraestructura doméstica. En cuanto a la seguridad social la situación de los mayores de 60 años es, de nuevo, mejor para los no indígenas. Situación que concuerda con los datos de empleo, ya que los asalariados no indígenas son más que los indígenas, aunque esta proporción se invierte en relación al cuentapropismo (que no suele redundar en seguridad social).

Es importante destacar que si bien la población indígena aparece asociada a condiciones de vida más desfavorables en varios sentidos (infraestructura y equipamiento de los hogares, niveles de instrucción de los individuos y de los jefes de hogar, condiciones laborales), también se encuentra en dicho grupo parte de la población no indígena con condiciones de vida igualmente desfavorables.

En el caso particular de las mujeres indígenas, en lo que concierne a su vínculo al mercado de trabajo, suelen insertarse en mayor medida en categorías

ocupacionales tradicionalmente asociadas a mayores niveles de vulnerabilidad (como el cuentapropismo o el trabajo familiar), y también entre ellas es mayor la falta de aportes y/o descuentos jubilatorios si se las compara con sus pares no indígenas y con los varones indígenas. Esta mayor precariedad de su inserción laboral se refleja también en la cobertura de salud, siendo que prácticamente la mitad de la población indígena no tiene obra social, medicina prepaga o algún otro tipo de plan estatal (salvo el acceso a la salud pública, que es universal en Argentina). En las mujeres indígenas se expresa una sumatoria de desigualdades, donde ambas condiciones (la de mujer y la indígena) son inseparables, aunque el análisis de cada una de estas categorías ha tendido a esconder la relación de intersección entre ellas (Lugones, 2008) y por lo tanto ha colaborado en borrar la situación de doble desigualdad de la mujer indígena.

Ahora bien, la información sobre los Pueblos Indígenas, de suma relevancia para cualquier política pública, es visible gracias al censo de población. Por ese motivo, la inclusión del tema indígena en los censos de población es de fundamental importancia ya que éstos son de carácter universal y no están sesgados a un territorio en particular; mientras que las encuestas por muestreo suelen menospreciar la presencia indígena en las grandes urbes.<sup>3637</sup> Asimismo, si bien la existencia de información sobre personas que se autoidentifican como indígenas es un dato relevante, la diferencias que toma el tratamiento de dicha información en los distintos países de América Latina torna difícil (cuando no imposible) una profundización en análisis que trasciendan los límites interestatales. Y esta comparación interpaíses es necesaria ya que en el caso de muchos Pueblos Indígenas su territorio fue partido o segmentado por los Estados/nación (Kollas, Mapuches, Guaraníes, entre otros).<sup>38</sup>

Una de las formas más patentes de exclusión que afecta a la población indígena (y afrodescendiente) ha sido la invisibilidad estadística de la que tradicionalmente ha sido objeto, lo que significa una vulneración de uno de los

<sup>36</sup> CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos para las garantías de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

<sup>37</sup> Por las características del CNPV 2010 en Argentina, el Cuestionario Ampliado (que incluyó la pregunta referida a la adscripción a pueblos indígenas) se aplicó de manera universal en las localidades de menos de 50 mil habitantes y por muestreo (aproximadamente al 10% de las viviendas) en las localidades de 50 mil habitantes o más (INDEC *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Anexo metodológico. Precisión de las estimaciones del cuestionario ampliado*. INDEC, Buenos Aires. [Recuperado 03/02/2019: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologico\\_ampliado\\_censo2010.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/metodologico_ampliado_censo2010.pdf)]), como ya se señaló anteriormente. Por eso se habla de una posible subestimación de la población de origen indígena en las grandes ciudades.

<sup>38</sup> En función de respetar acuerdos internacionales, la consulta previa e informada y la participación de miembros y activistas indígenas en el diseño y elaboración del censo es una condición de crucial importancia para lograr legitimidad en los datos estadísticos. Esta instancia colaboraría, además, en la comprensión de los sujetos indígenas como heterogéneos tanto en términos de posiciones estructurales como a nivel cultural y político, lo que adquiere una importancia particular cuando nos enfrentamos a pueblos que no constituyen actores monolíticos, sino que deben ser analizados desde la pluralidad de actores que los componen. En Argentina se viene trabajando en este sentido pero son aspectos que deberían ser fortalecidos en futuros operativos censales.

principios básicos y fundamentales para el diseño de políticas públicas, como conocer a qué población se dirigen las acciones, dónde se encuentra y cuáles son las necesidades específicas que se están atendiendo o los derechos que se busca garantizar. Por tanto, la desagregación de los datos por sexo, raza o etnia constituye una herramienta imprescindible para evidenciar los problemas de desigualdad.<sup>39 40</sup>

Teniendo en cuenta la escasa y dispar información que existe sobre las condiciones de vida de las personas que se reconocen indígenas (falta registrada a nivel de América Latina) con este trabajo se buscó generar un primer corpus de información específicamente relacionada con la temática. Consideramos que, aunque se trata de información descriptiva y de carácter público, su análisis es relevante para poder visibilizar la situación desfavorable (en el mejor de los casos) o de marginalidad que viven estas personas, tratando de poner énfasis en la situación de las mujeres. En este sentido, este trabajo se encuadraría en una antropología por demanda (Segato, 2015), al entender que el tratamiento de temas epocales y la generación de información que sea de utilidad social (sobre todo, en este caso, en relación a los Pueblos Indígenas) es de carácter urgente y prioritario. Poder visibilizar la realidad en términos de contraste (por ejemplo, comparando mujeres/varones e indígenas/no indígenas) permite un acercamiento que enfatiza la brecha que toma esta relación; no es solamente la carencia de servicios, bienes y derechos, sino la instancia de privación/privilegio ante los mismos lo que determina la persistencia de la desigualdad.

Las desigualdades de género, étnicas y territoriales constituyen ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina en general y de Argentina en particular. Ellas configuran brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos. Más aún, esas desigualdades con frecuencia no solo se suman, sino que se entrecruzan y potencian, configurando en conjunto, el pivote que las moldea, ya que, aunque de manera silenciosa y disimulada, “al final todo se diluye ante el abolengo” (García Linera, 2019).

<sup>39</sup> OEA (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos*. [Recuperado 03/02/2019: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/LIBRO-DESIGUALDAD.pdf>.]

<sup>40</sup> La necesidad de generar conocimiento e información oportuna y confiable sobre las poblaciones indígenas (y afrodescendientes) de América Latina y el Caribe -con perspectiva de género y desagregada por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables- se incluye en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible). Allí se establece la necesidad de mejorar, para el 2020, el apoyo y la creación de capacidades en los países “para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales” (CEPAL (2016b). *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, Santiago de Chile: Autor).

Aquí cabe resaltar que la temática indígena está incorporada como un dato o aspecto a relevarse (para desglosar la población) y no como un problema que en sí mismo requiere de políticas específicas (como el caso del género, que sí está reconocido en estos términos).

**Anexo****Cuadro 1: Variables para indígenas y no indígenas**

Descripción	Total	Indígenas	No Indígenas
% de población indígena sobre la población total	2,4		
% de población urbana	90,9	81,8	91,1
% de población rural	9,1	18,2	8,9
% de mujeres	51,4	49,6	51,5
% de población de 0 a 14 años	26,9	28,8	26,8
% de población de 15 a 24 años	17,6	18,7	17,5
% de población de 25 a 44 años	28,1	28,5	28,1
% de población de 45 a 64 años	19,0	18,2	19,0
% de población de 65 años y más	8,5	5,7	8,5
% de varones de 15 años y más con primaria incompleta	12,9	17,5	12,7
% de mujeres de 15 años y más con primaria incompleta	12,1	16,3	12,0
% de población de 15 años y más con primaria incompleta	12,5	16,9	12,4
% de varones de 20 años y más con secundaria incompleta	18,2	20,0	18,2
% de mujeres de 20 años y más con secundaria incompleta	14,5	17,1	14,4
% de población de 20 años y más con secundaria incompleta	16,3	18,6	16,2
% de jefes de hogar varones con primaria incompleta	14,3	20,5	14,1
% de jefas de hogar mujeres con primaria incompleta	16,8	21,4	16,7
% de jefes de hogar con primaria incompleta	15,1	20,8	15,0
% de jefes de hogar varones con secundaria incompleta	16,4	17,6	16,3
% de jefas de hogar mujeres con secundaria incompleta	13,0	14,6	12,9
% de jefes de hogar con secundaria incompleta	15,2	16,7	15,2
% de jefes de hogar varones con estudios terciarios o universitarios completos	12,0	8,8	12,1
% de jefas de hogar mujeres con estudios terciarios o universitarios completos	15,4	13,0	15,5



Desigualdades invisibilizadas: pueblos y mujeres indígenas en Argentina

% de jefes de hogar con estudios terciarios o universitarios completos	13,1	10,0	13,2
% de hogares con jefatura femenina	34,0	31,1	34,1
Tamaño del hogar	3,2	3,6	3,2
% de hogares con jefe varón que tienen al menos un indicador de NBI	9,7	19,0	9,4
% de hogares con jefa mujer que tienen al menos un indicador de NBI	8,7	17,0	8,5
% de hogares que tienen al menos un indicador de NBI	9,3	18,4	9,1
% de hogares con jefe varón que tiene agua procedente de red pública	82,6	77,6	82,8
% de hogares con jefa mujer que tiene agua procedente de red pública	87,1	82,2	87,2
% de hogares que tiene agua procedente de red pública	84,1	79,0	84,3
% de hogares con jefe varón que no tiene baño o letrina	2,8	6,9	2,7
% de hogares con jefa mujer que no tiene baño o letrina	2,3	5,7	2,2
% de hogares que no tiene baño o letrina	2,6	6,5	2,5
% de hogares con jefe varón cuyo inodoro no tiene descarga de agua	10,6	19,2	10,4
% de hogares con jefa mujer cuyo inodoro no tiene descarga de agua	10,6	18,6	10,5
% de hogares cuyo inodoro no tiene descarga de agua	10,6	19,1	10,4
% de hogares con jefe varón que no tiene heladera	6,2	17,9	5,9
% de hogares con jefa mujer que no tiene heladera	5,7	16,4	5,5
% de hogares que no tiene heladera	6,0	17,4	5,8
% de hogares con jefe varón que no tiene celular	11,6	18,7	11,5
% de hogares con jefa mujer que no tiene celular	18,5	21,9	18,5
% de hogares que no tiene celular	14,0	19,7	13,9
% de hogares con jefe varón que no tiene computadora	50,4	58,5	50,2
% de hogares con jefa mujer que no tiene computadora	58,4	61,9	58,4
% de hogares que no tiene computadora	53,1	59,6	53,0
% de varones sin obra social, prepaga o plan estatal	37,8	48,6	37,5
% de mujeres sin obra social, prepaga o plan estatal	34,5	46,2	34,2



% de población sin obra social, prepaga o plan estatal	36,1	47,4	35,8
% de varones de 60 años y más sin jubilación o pensión	31,5	36,3	31,5
% de mujeres de 60 años y más sin jubilación o pensión	11,7	15,8	11,7
% de población de 60 años y más sin jubilación o pensión	20,2	26,0	20,1
Tasa de actividad de varones de 14 años y más	76,1	75,1	76,1
Tasa de actividad de mujeres de 14 años y más	52,4	53,4	52,4
Tasa de actividad de la población de 14 años y más	63,7	64,3	63,7
Tasa de empleo de varones de 14 años y más	72,7	71,0	72,7
Tasa de empleo de mujeres de 14 años y más	48,0	48,0	48,0
Tasa de empleo de la población de 14 años y más	59,8	59,5	59,8
% de asalariados varones sobre el total de ocupados	70,0	69,5	70,1
% de asalariadas mujeres sobre el total de ocupadas	72,3	71,2	72,3
% de asalariados sobre el total de ocupados	71,0	70,2	71,0
% de cuentapropistas varones sobre el total de ocupados	19,6	21,6	19,5
% de cuentapropistas mujeres sobre el total de ocupadas	18,2	19,7	18,2
% de cuentapropistas sobre el total de ocupados	19,0	20,8	19,0
% de trabajadores familiares varones sobre el total de ocupados	2,8	3,4	2,7
% de trabajadores familiares mujeres sobre el total de ocupadas	3,8	4,9	3,8
% de trabajadores familiares sobre el total de ocupados	3,2	4,0	3,2
% de ocupados varones sin aportes ni descuentos jubilatorios sobre el total de ocupados varones	38,7	44,1	38,6
% de ocupadas mujeres sin aportes ni descuentos jubilatorios sobre el total de ocupadas mujeres	40,8	45,4	40,7
% de ocupados sin aportes ni descuentos jubilatorios sobre el total de ocupados	39,6	44,6	39,5
% de ocupados varones en el sector público sobre el total de ocupados varones	24,4	27,8	24,3
% de ocupadas mujeres en el sector público sobre el total de ocupadas mujeres	33,2	36,5	33,2

% de ocupados en el sector público sobre el total de ocupados	28,2	31,3	28,1
---	------	------	------

## Referencias bibliográficas

Anaya, James (2012). *La situación de los pueblos indígenas en Argentina. Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Copenhague: James Anaya-IWGIA.

Bello, Álvaro y Rangel, Marta (2002). “La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afro descendientes en América Latina y el Caribe”. *Revista CEPAL*, N° 76, pp. 39-54.

Bergesio, Liliana (2010). “Continuidades en un territorio dinámico. Turismo, patrimonio y sociedad en la Quebrada de Humahuaca (Argentina)”. En: Marcos Arévalo, Javier y Ledesma, Rossana (eds.) *Bienes culturales, turismo y desarrollo sostenible. Experiencias de España y Argentina*. Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía. pp. 77-116

Bergesio, Liliana (2015). “Pueblos distantes, derechos universales y voces silenciadas en torno a un documental sobre los Wichi”. *Revista Española de Antropología Americana*; Vol. 45, N° 2, pp. 477-498.

Bergesio, Liliana; Golovanevsky, Laura; González, Natividad y Reid Rata, Yaiza (2017). *Pueblos Originarios, territorio y género en Jujuy: historia y persistencia de la desigualdad*. Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina, Ensenada, FHyCE/UNLP.

Bidaseca, Karina (dir.) (2013). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

Bourdieu, Pierre (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Manantiales.

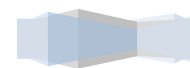
Bravo, Rosa y Zapata, Daniela (2006). *Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso Bolivia*. Serie Mujer y Desarrollo N° 71. Santiago de Chile: Cepal.

Carrasco, Morita (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*, Buenos Aires: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT/IWGIA.

Cimadamore, Alberto; Eversole, Robyn y McNeish, John-Andrew (coord.) (2006). *Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares*. Buenos Aires: CLACSO.

Del Popolo, Fabiana (2008). “Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina”. *Documentos de Proyectos*, N° 197 (LC/W.197). Santiago de Chile: CEPAL.

Espósito, Guillermina (2014). “Despojo, reconocimiento y después”. En: Fandos, Cecilia y Teruel, Ana (comps.) *Quebrada de Humahuaca. Estudios históricos y*



*antropológicos en torno a las formas de propiedad*. San Salvador de Jujuy: EdiUNJu. pp. 185-214

Figuroa Huencho, Verónica (2012). “La realidad de los pueblos indígenas en Chile: una aproximación sociodemográfica para contribuir al diseño de políticas públicas pertinentes”. *Revista Anales*; Séptima Serie; N° 3, pp. 137-153.

García Linera, Álvaro (2019) “El odio al indio”. *Página 12*, 17 de noviembre de 2019. [Recuperado 2/12/2019: [www.pagina12.com.ar/231456-el-odio-al-indio](http://www.pagina12.com.ar/231456-el-odio-al-indio)]

García Moritán, Matilde y CRUZ, María Beatríz (2011). *Comunidades Originarias y Grupos Étnicos de la Provincia de Jujuy*. Ediciones del Subtrópico: San Miguel de Tucumán.

Golovanevsky, Laura; Bergesio, Liliana y Reid Rata, Yaiza (2015). *Mapa de la dinámica poblacional en Jujuy. Cambios y continuidades en el empleo y las condiciones de vida*. Ponencia presentada en el III Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina, UNR/UNCuyo/UBA/UNLP-CONICET/UNMdP, Bariloche.

Hall, Gillette y Patrinos, Harry Anthony (2004). *Pueblos Indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, Informe Banco Mundial.

Hirsch, Silvia (2008) *Mujeres indígenas en la Argentina. Cuerpo, trabajo y poder*. Buenos Aires: Biblos.

Hopenhayn, Martín y Bello, Álvaro (2001). “Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y El Caribe”. *Serie Políticas Sociales*, N° 47. Santiago de Chile: CEPAL.

Kessler, Gabriel (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Kymlicka, Will (2003). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

Leake, Andrés (2008). (coord.). *Los Pueblos Indígenas cazadores-recolectores del chaco salteño. Población, economía y tierras*. Salta: ASOCIANA/INAI/UNSa/Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación.

Leporé, Eduardo; Policastro, Betsabé y Rodríguez, Marisa (2004). *Informe técnico sobre la situación de las comunidades aborígenes en Argentina*, Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina/UCA.

Lugones, María (2008). “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, N° 9. pp.73-101.

Pérez Sáinz, Javier (2013). “¿Disminuyeron las desigualdades sociales en América Latina durante la primera década del siglo XXI? Evidencias e interpretaciones”. *Desarrollo Económico*, Vol. 53, N° 209-210. pp. 57-73.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (2014). *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*, FLACSO, San José de Costa Rica.

Plant, Roger (1998). “Pobreza y desarrollo indígena: Algunas reflexiones”. *Documento BID*, N° IND-105.

Quijano, Aníbal (2006). "El 'movimiento indígena' y las cuestiones pendientes en América Latina". *Argumentos*, vol. 19, núm. 50, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Quijano, Aníbal (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

Reygadas, Luis (2008). *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*. México: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.

Segato, Rita (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

Segato, Rita (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.

Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

Trincheró, Héctor Hugo (2009). "Pueblos Originarios y políticas de reconocimiento en Argentina". *Papeles de Trabajo Nº18. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*.

Zibecchi, Carla (2006). "Género, pobreza y etnia en Bolivia: desafíos para la promoción de políticas públicas equitativas", *Mirando al pasado para proyectarnos al futuro*. La Paz: Coordinadora de la Mujer, Grupo Impresor.

Recibido con pedido de publicación 10/02/2020

Aceptado para publicación 09/05/2020

Versión definitiva 20/07/2020

